CONTRATO S.G. MINISTRO N° 316/2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi, República del Paraguay, con RUC N° 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO**, con RUC N° 3030461-0, domiciliada en la calle Sargento Céspedes esquina Avda. Santísimo Sacramento, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO**, con Cédula de Identidad N° 3.030.461, en su carácter de propietario, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 103/2019**, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 1650/2019 la oferta de la CONTRATISTA para el LLAMADO **"OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"**, conforme se detalla en la Sección III. Alcance de las Obras del Pliego de Bases y Condiciones, **LOTE 6**, por la suma de **Gs. 4.317.612.989 (Guaraníes cuatro mil trescientos diecisiete millones seiscientos doce mil novecientos ochenta y nueve) IVA incluido**, y **LOTE 14**, por la suma de **Gs. 2.361.585.007 (Guaraníes dos mil trescientos sesenta y un millones quinientos ochenta y cinco mil siete) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367.046.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por la vía de la Excepción N° 103/2019, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, según resolución N° 1343/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1650/2019.

PUNTAL CONSTRUCCIONES
Ing. Luis Boveda
Representante Legal

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en el Ejercicio Fiscal 2020 y siguiente, estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones, y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1 El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la cláusula 1 del presente como "Precio del Contrato" y el detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Total, se inserta en el **Anexo N° 1,** del presente Contrato.

6.2 El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria deberá ser comunicada por nota vía mesa de entrada.

6.3 Forma de Pago: La forma de pago es el determinado en las CGC 17.1.6 de las Condiciones Especiales del Contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución será a partir de la fecha de Orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2019. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

La CONTRATANTE podrá proveer a petición de la CONTRATISTA en tiempo y forma, un Anticipo Financiero hasta el 20% (veinte por ciento) del Precio del Contrato en la forma y condiciones establecidas en las Condiciones Especiales del Contrato.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La CONTRATISTA deberá presentar una Garantía de Anticipo y de Fiel Cumplimiento de Contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

La CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una Garantía Bancaria o una Póliza de seguro por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución de la obra o hasta la amortización total del anticipo. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

La CONTRATISTA se obliga a presentar a la CONTRATANTE la Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del precio del contrato, la cual debe estar vigente hasta la Recepción Definitiva de las Obras. La Garantía deberá presentarse en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03 modificado por la Ley N° 3439/07, Art. 81 del Decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y en las Condiciones Especiales del Contrato.

PRUNTAL CONSTRUCCIONES
Ing. Luis Boveda
Representante Legal

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

La CONTRATISTA deberá presentar además las siguientes Pólizas de Seguros: Contra todo Riesgo, contra Daños a Terceros y contra Accidentes de Trabajo, conforme al CGC 6.3.1 de las condiciones Especiales del contrato (CEC).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO N° 1 del presente contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2.051/03 modificado por Ley N° 3.439/07 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato 57.2.

16. PROTOCOLIZACION DE CONTRATO

El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de JULIO de 2019.

ING. LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO
POR EL PROVEEDOR

PUNTAL CONSTRUCCIONES
Ing. Luis Boveda
Representante Legal

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE
Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

ANEXO N° 1 AL CONTRATO S.G.MINISTRO N° 316 /2019

LOTE 6

Código de Catalogo	Lote	Tramo	Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO CON IVA (Gs)	PRECIO TOTAL CON IVA(Gs)
72131701-003	6	Tramo 6.1 (C1)		**Santani-Cururuo**				
			1	a) Carga y conformación de suelo	m3	4264,94	39.900	170.171.106
			2	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	44,89	4.215.600	189.238.284
			3	c) Excavacion de zanjas de drenaje	m3	8080,93	26.900	217.377.017
		Tramo 6.2 (C2)		**Ruta III-Col Ysau-San Jose Obrero**				-
			4	a) Carga y conformación de suelo	m3	3106,94	39.900	123.966.906
			5	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	32,70	4.215.600	137.850.120
			6	c) Excavacion de zanjas de drenaje	m3	5886,83	26.900	158.355.727
		Tramo 6.3 (C3)		**Ruta 3 -Mboiy - Yataity del Norte**				-
			7	a) Carga y conformación de suelo	m3	4196,48	39.900	167.439.552
			8	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	52,46	4.215.600	221.150.376
			9	c) Excavacion de zanjas de drenaje	m3	9442,08	26.900	253.991.952
		Tramo 6.4 (C4)		**Guaica-Punta Suerte**				-
			10	a) Carga y conformación de suelo	m3	1470,23	39.900	58.662.177
			11	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	15,48	4.215.600	65.257.488
			12	c) Excavacion de zanjas de drenaje	m3	2785,70	26.900	74.935.330
		Tramo 6.5 (C5)		**Ruta III (Km131)-Col S Jose Obrero**				-
			13	a) Carga y conformación de suelo	m3	1218,78	39.900	48.629.322
			14	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	16,25	4.215.600	68.503.500
			15	c) Excavacion de zanjas de drenaje	m3	2925,08	26.900	78.684.652
		Tramo 6.6 (C6)		**Ruta 3-Ca±ada Lourdes**				-
			16	a) Carga y conformación de suelo	m3	2210,54	39.900	88.200.546
			17	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	19,22	4.215.600	81.023.832
			18	c) Excavacion de zanjas de drenaje	m3	3459,98	26.900	93.073.462
		Tramo 6.7 (C7)		**Santani - Ruta 3 - Col. Navidad**				-
			19	a) Carga y conformación de suelo	m3	1883,07	39.900	75.134.493
			20	b) Abovedamiento de calzada	km	17,93		

PUNTAL CONSTRUCCIONES
Ing. Luis Boveda
Representante Legal

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

				y cuneteado			4.215.600	75.585.708
			21	c) Excavacion de zanjas de drenaje	m3	3228,12	26.900	86.836.428
		Tramo 6.8 (C8)		**Santani - Ruta 3 - Costa Puc·**				-
			22	a) Carga y conformación de suelo	m3	1017,39	39.900	40.593.861
			23	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	10,71	4.215.600	45.149.076
			24	c) Excavacion de zanjas de drenaje	m3	1927,68	26.900	51.854.592
		Tramo 6.9 (C9)		**Calle 10000 Ycua Tui**				-
			25	a) Carga y conformación de suelo	m3	1034,26	39.900	41.266.974
			26	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	8,99	4.215.600	37.898.244
			27	c) Excavacion de zanjas de drenaje	m3	1618,84	26.900	43.546.796
		Tramo 6.10 (C10)		**Guasu Reta-San Felipe**				-
			28	a) Carga y conformación de suelo	m3	1357,84	39.900	54.177.816
			29	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	15,97	4.215.600	67.323.132
			30	c) Excavacion de zanjas de drenaje	m3	2875,43	26.900	77.349.067
		Tramo 6.11 (C11)		**Ysau -Sto. Domingo-Yataity del norte**				-
			31	a) Carga y conformación de suelo	m3	812,97	39.900	32.437.503
			32	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	10,84	4.215.600	45.697.104
			33	c) Excavacion de zanjas de drenaje	m3	1951,14	26.900	52.485.666
		Tramo 6.12 (C12)		**Jaula Cue-Yataity Norte-San Isidro**				-
			34	a) Carga y conformación de suelo	m3	1060,35	39.900	42.307.965
			35	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	10,10	4.215.600	42.577.560
			36	c) Excavacion de zanjas de drenaje	m3	1817,75	26.900	48.897.475
		Tramo 6.13 (C13)		**Calle 3 de noviembre (Este y Oeste)**				-
			37	a) Carga y conformación de suelo	m3	3029,89	39.900	120.892.611
			38	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	26,35	4.215.600	111.081.060
			39	c) Excavacion de zanjas de drenaje	m3	4742,44	26.900	127.571.636
		Tramo 6.14 (C14)		**Calle 12 de Junio (Este y Oeste)**				-
			40	a) Carga y conformación de suelo	m3	1889,75	39.900	75.401.025
			41	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	22,23	4.215.600	93.712.788
			42	c) Excavacion de zanjas de drenaje	m3	4001,83	26.900	107.618.421
		Tramo 6.15 (C15)		**Calle 26 de Febrero (Este y Oeste)**				-
			43	a) Carga y conformación de	m3	2074,83		

PUNTAL CONSTRUCCIONES
Ing. Luis Boveda
Representante Legal

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

				suelo			39.900	82.785.717
			44	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	18,86	4.215.600	79.506.216
			45	c) Excavacion de zanjas de drenaje	m3	3395,17	26.900	91.330.073
		Tramo 6.16 (C16)		**Calle 26 de Febrero (Este y Oeste)**				-
			46	a) Carga y conformación de suelo	m3	1391,30	39.900	55.512.870
			47	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	12,65	4.215.600	53.327.340
			48	c) Excavacion de zanjas de drenaje	m3	2276,67	26.900	61.242.423
TOTALES						**335,64**		**4.317.612.989**

LOTE 14

Código de Catalogo	Lote	Tramo	Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO CON IVA (Gs)	PRECIO TOTAL CON IVA(Gs)
72131701-003	14	Tramo 14.1 (C1)		**San Joaquin-Olla Rugua**				
			1	a) Carga y conformación de suelo	m3	1340,20	39.600	53.071.920
			2	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	13,40	4.060.900	54.416.060
		Tramo 14.2 (C2)		**Yhu - Asentamiento Campesino SIDEPAR**				-
			3	a) Carga y conformación de suelo	m3	1121,37	39.600	44.406.252
			4	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	11,21	4.060.900	45.522.689
		Tramo 14.3 (C3)		**Nva. Toledo -Yvyrraty - Cedroty**				-
			5	a) Carga y conformación de suelo	m3	2578,65	39.600	102.114.540
			6	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	25,79	4.060.900	104.730.611
		Tramo 14.4 (C4)		**Nva. Toledo - 100 Palo - Comunidad Indigena**				-
			7	a) Carga y conformación de suelo	m3	1900,26	39.600	75.250.296
			8	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	19,00	4.060.900	77.157.100
		Tramo 14.5 (C5)		**Teko Joja Primera Linea - Porombo**				-
			9	a) Carga y conformación de suelo	m3	1297,79	39.600	51.392.484
			10	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	12,98	4.060.900	52.710.482
		Tramo 14.6 (C6)		**Barrio Fatima-Ma Aux-Arroyo Guazu_San Jorge 6**				-
			11	a) Carga y conformación de suelo	m3	4681,17	39.600	185.374.332

PUNTAL CONSTRUCCIONES
Ing. Luis Boveda
Representante Legal

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

			12	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	42,56	4.060.900	172.831.904
		Tramo 14.7 (C7)		**Vaqueria-Araujo Kue**				-
			13	a) Carga y conformación de suelo	m3	4693,04	39.600	185.844.384
			14	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	46,93	4.060.900	190.578.037
		Tramo 14.8 (C8)		**San Blas - San Jose**				-
			15	a) Carga y conformación de suelo	m3	1799,42	39.600	71.257.032
			16	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	17,99	4.060.900	73.055.591
		Tramo 14.9 (C9)		**San Blas - San Jose-emp. Ruta 13**				-
			17	a) Carga y conformación de suelo	m3	1194,62	39.600	47.306.952
			18	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	10,86	4.060.900	44.101.374
		Tramo 14.10 (C10)		**Virgen de Fatima - San Miguel Quinta**				-
			19	a) Carga y conformación de suelo	m3	1003,77	39.600	39.749.292
			20	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	10,04	4.060.900	40.771.436
		Tramo 14.11 (C11)		**Maracana-2da Linea-Guayaibi-emp. Ruta 13**				-
			21	a) Carga y conformación de suelo	m3	2103,22	39.600	83.287.512
			22	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	21,03	4.060.900	85.400.727
		Tramo 14.12 (C12)		**Santa Ana - Cruce Margarita**				-
			23	a) Carga y conformación de suelo	m3	6000,00	39.600	237.600.000
			24	b) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	60,00	4.060.900	243.654.000
TOTALES						**291,79**		**2.361.585.007**

ING. LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO
POR EL PROVEEDOR

PUNTAL CONSTRUCCIONES
Ing. Luis Boveda
Representante Legal

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC